

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS**

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1488/2017-SO (ALBERCA), con destino a uso ganadero en el término municipal de Vinuesa (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Francisco Pacheco La Torre (****7948*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Revinuesa (DU-269), en el término municipal de Vinuesa (Soria), por un volumen máximo anual de 260 m³, un caudal máximo instantáneo de 8,33 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,01 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: José Francisco Pacheco La Torre.

NIF: ****7948*

Tipo de uso: Ganadero.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 260.

Volumen máximo mensual (m³):

<u>Mes</u>	<u>Volumen máximo mensual (m³)</u>
Oct	22,07
Nov	21,36
Dic	22,07
Ene	22,07
Feb	20,11
Mar	22,07
Abr	21,36
May	22,07
Jun	21,36
Jul	22,07
Ago	22,07
Sep	21,36

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,33.

BOPSO-22-24022021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 22

Miércoles, 24 de febrero de 2021

Caudal medio equivalente (l/s): 0,01.

Procedencia de las aguas: Aguas superficiales, río Revinuesa (DU-269).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde la Resolución de Concesión Administrativa

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 15 de febrero de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 380

BOPSO-22-24022021